

Martes, 21 de mayo de 2024

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Valdefuentes

ANUNCIO. Relación de aprobados/as en proceso de estabilización de empleo público.

Habiendo concluido el procedimiento selectivo incardinado en el proceso de estabilización de empleo temporal para la provisión en propiedad de las siguientes plazas, todas ellas de carácter laboral, en este Ayuntamiento:

Denominación de las plazas:	DINAMIZADOR/A E INFORMADOR/A TURÍSTICA
	DINAMIZADOR/A DEPORTIVO/A
	TÉCNICO/A EN EDUCACIÓN INFANTIL

Habiéndose recibido acta del órgano de selección con la relación de las calificaciones obtenidas y la propuesta de nombramiento a los/as aspirantes que han quedado en primer lugar.

Atendiendo a la anterior lista, se procede a la designación de PERSONAL LABORAL FIJO de este Ayuntamiento a los/as siguientes aspirantes que han superado el proceso selectivo:

DINAMIZADOR/A E INFORMADOR/A TURÍSTICA.

Identidad de la Aspirante	DNI
Dña. Concepción Álvarez Solano	****4323A



Martes, 21 de mayo de 2024

DINAMIZADOR/A DEPORTIVO/A.

Identidad del Aspirante	DNI
D. José Manuel Masa Guillén	****1816F

TÉCNICO/A EN EDUCACIÓN INFANTIL.

Identidad del Aspirante	DNI
D. Roberto Ramos Arenas	****3216Y

Los/as aspirantes propuestos/as deberán acreditar ante este Ayuntamiento los documentos acreditativos de las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en la convocatoria, de no haberlos presentado con anterioridad; en cada notificación individual se hará constar en su caso la documentación que cada uno debe aportar.

Se advierte que quienes, dentro del plazo indicado y, salvo los casos de fuerza mayor, no acrediten la documentación o de la misma se dedujese que carecen de alguno de los requisitos exigidos, no podrán ser nombrados/as, quedando anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que pudieran haber incurrido por falsedad en sus solicitudes de participación.

Establecer Bolsa de Trabajo para los puestos de Dinamizador/a deportivo/a y de Técnico/a en Educación Infantil de acuerdo con lo establecido en el acta del órgano de selección.

Convocar de forma expresa a los/as aspirantes propuestas a la forma de su contrato laboral en su condición de personal laboral fijo de este Ayuntamiento.

Publicar el presente anuncio en la sede electrónica de este Ayuntamiento y en el BOP de Cáceres.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo ante esta Alcaldía, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo



Martes, 21 de mayo de 2024

Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Cáceres o, a su elección, el que corresponda a su domicilio, si éste radica en Extremadura, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda interponer Vd. cualquier otro recurso que pudiera estimar más conveniente a su derecho.

Valdefuentes, 14 de mayo de 2024

Álvaro Arias Rubio

ALCALDE - PRESIDENTE

